



## Poder Judicial de Neuquén

**Número:**

**Referencia:** SS - Se declara de interés institucional los encuentros de las Oficinas Judiciales Penales de la Provincia del Neuquén, a llevarse a cabo durante el año 2026 (C)

---

### **VISTO Y CONSIDERANDO:**

Lo informado por la Directora Subrogante de la Oficina Judicial de la III Circunscripción Judicial, Dra. Mariela Rossi, en relación a los encuentros previstos para el año 2026 por la totalidad de las Oficinas Judiciales Penales de la Provincia del Neuquén;

Señala que dichos encuentros —virtuales y presenciales— contarán con la participación de las áreas especializadas (OGA, OGC, OCAJ, OSEP y OGR) y de las Direcciones de las Oficinas Judiciales Penales de las I, II, III, IV y V Circunscripciones Judiciales.

Destaca que el cronograma presentado, ha sido consensuado por la totalidad de las Oficinas Judiciales Penales de la Provincia, en el marco de un trabajo coordinado que refleja el compromiso institucional con la planificación conjunta y la mejora continua.

Menciona que estos espacios de trabajo tienen por finalidad revisar prácticas, identificar desvíos, unificar criterios y coordinar líneas de acción comunes, dado que la dinámica cotidiana y las particularidades operativas de cada circunscripción pueden derivar en diversas modalidades de implementación.

Que, asimismo indica que los protocolos vigentes fueron elaborados al inicio de la implementación del Código Procesal Penal y que, transcurridos más de diez años de su puesta en marcha, la experiencia acumulada y los cambios en la gestión tornan pertinente su revisión y eventual actualización.

Que, en este contexto, la articulación periódica entre las Oficinas Judiciales Penales resulta indispensable para asegurar la aplicación uniforme de los criterios vigentes, evitar respuestas disímiles ante situaciones análogas y sostener estándares homogéneos en la prestación del servicio de justicia.

Que por todo lo expuesto, la referida funcionaria solicita se declare de interés institucional los mencionados encuentros.

Que en razón de que la temática a tratar resulta de suma relevancia para este Poder Judicial, toda vez el intercambio de experiencias y el trabajo conjunto de los organismos del Fuero Penal, propende a la mejora continua del servicio de justicia, corresponderá declarar de interés institucional el evento mencionado, sin perjuicio de destacar que conforme el criterio adoptado y restricciones presupuestarias existentes, la declaración de interés no implica reconocimiento de gastos.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias;

## **EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

### **DECRETA:**

**1º) Declarar de interés** institucional los encuentros de las Oficinas Judiciales Penales de la Provincia del Neuquén, a llevarse a cabo durante el año 2026, en los cuales se desarrollará el esquema de reuniones — virtuales y presenciales— con la participación de las áreas especializadas (OGA, OGC, OCAJ, OSEP y OGR) y de las Direcciones de las Oficinas Judiciales Penales de las I, II, III, IV y V Circunscripciones Judiciales, conforme al cronograma que en Anexo se incorpora como parte del presente.

**2º) Notifíquese. Cúmplase.** Dese amplia difusión a través de la Oficina de Comunicación Institucional, y pase a ratificación por el Cuerpo en el próximo Acuerdo.